

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12555 BILBAO

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 237/2012 y NIG n.º 48.04.2-12/006465 se ha dictado en fecha 22/03/2012, auto de Declaración de Concurso voluntario del deudor Urreta Mobiliario de Cocina y Baño, S.L., con B95005963, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Bilbao, c/ Gran Vía, n.º 79 (Lonja).

2.º-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a don Daniel Martínez Rubio, con domicilio postal en c/ Colón de Larreategui, n.º 26-5.º C, Bilbao y dirección electrónica señalada: danmarti@sarenet.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Bilbao, 29 de marzo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120021369-1